

DECRETO ALCALDICIO N° 057 /

**AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CASA DE LA CULTURA
Y TEATRO MUNICIPAL QUE INDICA**

REQUINOA, 08 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 38 de fecha 07-01-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de Cierre temporal de las siguientes instalaciones: Casa de la Cultura, ubicada Calle Comercio #339 y Teatro Municipal "Pedro Ordenes Soto", ubicado en esquina Calle Comercio #121 con Calle Rafael Tagle, la que contempla la finalidad de realizar inventario administrativo integral, cuyo propósito es verificar, ordenar y actualizar los bienes, equipamiento y recursos existentes, este proceso permitirá asegurar su correcta identificación, control y resguardo, así como detectar eventuales necesidades de mantención o regularización. De esta manera, se busca dejar las instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando una gestión eficiente, transparente y acorde a los principios de buena administración pública, resguardando la continuidad y calidad del servicio que se entrega a la comunidad. Dicho cierre se llevará a cabo el Lunes 12 de Enero a Viernes 16 de Enero del presente año, desde las 08:15 a 17:45 hrs.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de las instalaciones: **Casa de la Cultura, ubicada en Calle Comercio #339 y Teatro Municipal "Pedro Ordenes Soto", ubicado en esquina Calle Comercio #121 con Calle Rafael Tagle.** El cierre temporal de las instalaciones regirá para el Lunes 12 de Enero al Viernes 16 de Enero de 2026, en horario de 08:15 AM hasta 17:45 PM horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/FVD/hce

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Archivo DIDECO (1)
Depto. Cultura



| | |
|-------|----------|
| FOLIO | 100 |
| FECHA | 07/01/20 |
| HORA | 15:25 |

| | FECHA | HORA |
|--------------------------------------|-------|------|
| ADMINISTRADOR MUNICIPAL | | |
| SECRETARÍA MUNICIPAL | | |
| SECPLA | | |
| X DIDECO | | |
| ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |
| DEPTO. PERSONAL | | |
| DIRECCIÓN DE OBRAS | | |
| DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO | | |
| RENTAS | | |
| COMUNICACIONES | | |
| CULTURA | | |
| CONTROL | | |
| JURÍDICO | | |
| JUZGADO DE POLICIA LOCAL | | |
| DAEM | | |
| DEPTO. DE SALUD | | |
| CONCEJO | | |
| MEDIO AMBIENTE | | |
| AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA | | |
| SECRETARIA ALCALDÍA | | |
| O.I.R.S. | | |
| SEGURIDAD PUBLICA | | |
| JEFE DE GABINETE | | |

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
07-01-20
18:09

MEMO: N° 38 /

MAT. : Solicita autorización y cierre temporal Casa de la Cultura y Teatro Municipal Pedro Ordenes Soto que indica.

REQUINOA, 07 de Enero 2026.-

**DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1.- Mediante el presente, junto con saludar, tengo a bien informar a usted, la realización del Cierre Temporal de las instalaciones: Casa de la Cultura, ubicada en Comercio #339 y Teatro Municipal "Pedro Ordenes Soto", ubicado en esquina Calle Comercio #121 con Calle Rafael Tagle, con la finalidad de realizar inventario administrativo, cuyo propósito es verificar, ordenar y actualizar los bienes, equipamiento y recursos existentes, este proceso permitirá asegurar su correcta identificación, control y resguardo, así como detectar eventuales necesidades de mantención o regularización dejando en óptimas condiciones el funcionamiento de las instalaciones.

2.- Para el desarrollo de este cierre, se requiere el cierre temporal de Teatro Municipal "Pedro Ordenes Soto" y Casa de la Cultura en las siguientes fechas: **Lunes 12 de enero hasta el Viernes 16 de enero del presente año, desde las 08:15 AM hasta las 17:45 PM.**

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,



**THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

TUS/FVD/hce
DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo DIDECO
Cultura